

Bogotá D.C.

Señores

CONJUNTO RESIDENCIAL EL VERGEL

Atn.: Gloria Morales

Administradora

CR 49 No.93 – 94

cmvergelph@gmail.com

Ciudad

Referencia: Intervención Silvicultural de Individuo de la Especie Abutilon

Cordial saludo,

En atención a petición ciudadana esta entidad fue solicitada a la evaluación de un individuo de la especie Abutilon con afectaciones físicas y ubicado en la CR 49 No.93 – 94, se informa que, una Ingeniera Forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre de la Secretaría Distrital de Ambiente adelantó visita al sitio referido el día 16 de junio del 2025, en área suministrada en la solicitud correspondiente a la CR 49 No.93 – 94 , en el barrio La Castellana – Localidad de Barrios Unidos.

Diligencia en la cual se identificó un (1) individuo de porte arbustivo de la especie Abutilon (*Abutilon Hybridum*) emplazado en zona verde de predio privado, el cual presenta detrimento de sus condiciones físicas y fitosanitarias; por lo cual, se considera viable que la administración tome medidas para restablecer sus condiciones y preservar el individuo en su lugar de emplazamiento.

Adicionalmente, le informamos que esta Entidad de acuerdo con su objetivo misional en la protección del medio ambiente, emite las autorizaciones sobre manejo del arbolado urbano con base en las características físicas, sanitarias y de emplazamiento observadas en el momento de la visita técnica, buscando favorecer la compatibilidad de los individuos con el entorno, teniendo en cuenta que el aporte ambiental del arbolado adulto es fundamental para la calidad de vida de la ciudadanía, al capturar material particulado del aire, embellecimiento paisajístico, fuente de alimento para avifauna, entre otros.

Así mismo, se sugiere al Conjunto Residencial El Vergel se asesore con el Jardín Botánico para la implementación de arbolado y/o jardinería en el predio, garantizando así que la vegetación propuesta sea adecuada para las condiciones ecológicas, funcionales y urbanas del entorno; lo anterior, conforme a las competencias del Jardín Botánico establecidas en el Decreto Distrital 531 de 2010, modificado por el Decreto Distrital 383 de 2018, en su artículo 5, literal d “11. Realizar



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

las actividades correspondientes a la asesoría técnica en la selección de especies tanto para el arbolado como para la jardinería”

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la AK 14 54 38, Atención a Usuarios Teléfono 3778899, o a través de la página de la entidad: <http://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/app>.

Atentamente,

ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Anexos: Registro fotográfico

Proyectó: VALENTINA ALI OSPINA

Revisó: SANDRA XIMENA OTALORA GARCIA

Aprobó: ANGELA PATRICIA ROMERO RODRIGUEZ

REGISTRO FOTOGRÁFICO

